



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
YAER/KNCJ/MAPP/MARR/JJAL/dami

(APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA)

SANTA CRUZ, 15 DE JULIO DE 2.025

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Los Artículos 3°, 5°, 53 y 61 de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. Ficha de Evaluación del Proyecto denominada "Mejoramiento Plaza de Juego 21 de Mayo, Comuna de Santa Cruz".
5. Certificado N° 529 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 03.04.2024 de la Directora de Administración y Finanzas, recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.056.
6. Decreto Exento N° 1.563 de fecha 03.04.2024, que Aprueba el Proyecto.
7. Decreto Exento N° 1.603 de fecha 05.04.2024, que Llama a Propuesta Pública.
8. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 16.05.2024.
9. Certificado N° 938 del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 106 de fecha 04.06.2024, que Acuerda Autorizar Suscripción del Contrato.
10. Decreto Exento N° 2.830 de fecha 05.06.2024, que Adjudica la Propuesta Pública al Oferente Constructora Río Verde SpA., RUT N° 77.106.978-9 en Unión Temporal de Proveedores con Don Héctor Patricio Castro Ávila, RUT N° 11.867.374-3.
11. Orden de Compra N° 3838-345-SE24 de fecha 26.06.2024
12. Reclamos ingresados en el Portal www.mercadopublico.cl con ID: INC-910489-N8V6X7 de fecha 11.06.2024, INC-911309-H3W5H3 de fecha 12.06.2024, INC-919848-J2Q2V1 de fecha 28.06.2024, INC-920391-Z3K5T6 de fecha 01.07.2024 e INC-920502-P9N577 de fecha 01.07.2024, que cuestionan la Legalidad de la Adjudicación.
13. Decreto Exento N° 3.359 de fecha 03.07.2024, que Inicia Proceso de Invalidación de la Adjudicación y Otorga Plazo de 5 días hábiles para presentar Descargos a la UTP conformada por Don Héctor Patricio Castro Ávila y Constructora Río Verde SpA.
14. Descargos presentados por la Empresa de fecha 12.07.2024 cumpliendo con el plazo establecido contado desde su Notificación exponiendo sus Argumentos de Defensa.
15. Decreto Exento N° 3.719 de fecha 29.07.2024, que Rechaza la Invalidación, declarando que los Actos Administrativos se encuentran ajustados a Derecho y Mantienen su Plena Validez y Vigencia.
16. Oficio N° E524896 de 08.08.2024 de la Contraloría Regional Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
17. Oficio N° E553365 de 16.10.2024 de la Contraloría Regional Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
18. Decreto Exento N° 5.054 de fecha 17.10.2024, que Inicia Nuevo Proceso de Invalidación a la Empresa Constructora Río Verde SpA., RUT N° 77.106.978-9 en Unión Temporal de Proveedores con Don Héctor Patricio Castro Ávila, RUT N° 11.867.374-3.
19. Descargos Presentados por la Empresa Constructora Río Verde SpA., en UTP con Héctor Patricio Castro Ávila, de fecha 22.10.2024.
20. Decreto Exento N° 5199 de fecha 28.10.2024, que Acoge Invalidación de la Adjudicación y Ordena se Retrotraiga el Proceso para una nueva Evaluación.
21. Certificado N° 1.074 del Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 108 de fecha 30.10.2024, que Deja sin efecto el Certificado N° 938 de fecha 04.06.2024, que Autorizaba Suscripción de Contrato.

22. Tabla de Evaluación de fecha 07.11.2024
23. Certificado N° 1.094 del Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 109 de fecha 14.11.2024, Acuerdo Aprobar Contratación.
24. Decreto Exento N° 5.546 de fecha 18.11.2024, que Adjudica la Propuesta Pública al Oferente Don Luis Fernando Milategua Díaz, RUT N° 13.782.326-8, por un Plazo de Ejecución de 120 días corridos, por el Monto Total de \$ 99.833.445 IVA Incluido.
25. Orden de Compra N°3838-742-SE24 de fecha 24.12.2024.
26. Certificado de Fianza N° B0198225 de fecha 27.12.2024, de Más Aval Sociedad de Garantía Recíproca, con vencimiento el 16.02.2026.
27. Contrato a Suma Alzada de fecha 03.01.2025.
28. Decreto Exento N° 0021 de fecha 03.01.2025, que Aprueba el Contrato entre el Contratista Don Luis Fernando Milategua Díaz, RUT N° 13.782.326-8 y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, representada por su Alcalde Don Yamil Andrés Ethit Romero.
29. Memorándum N° 18 de fecha 10.01.2025, del Director de SECPLAN al Director de Obras Municipales, enviando los antecedentes del Proyecto.
30. Acta de Entrega de Terreno de fecha 15.01.2025.
31. Solicitud del Contratista de fecha 07.02.2025, solicitando la Paralización de la Obra.
32. Informe Técnico del ITO de la Obra de fecha 10.02.2025, indicando las razones de la Paralización de la Obra.
33. Decreto Exento N° 0405 de fecha 11.02.2025, que Aprueba la Paralización de la Obra a partir del 10.02.2025
34. Acta de Reinicio de la Obra de fecha 12.03.2025.
35. Informe Técnico del ITO de la Obra de fecha 12.06.2025, indicando las razones de la Paralización de la Obra.
36. Decreto Exento N° 1687 de fecha 12.06.2025, que Aprueba la Paralización de la Obra a partir del 12.06.2025.
37. Decreto Exento N° 1807 de fecha 23.06.2025, que Aprueba el acta de Reinicio de obras.

CONSIDERANDO:

1. La Municipalidad de Santa Cruz contempla el mejoramiento de sus plazas con el objetivo de garantizar la seguridad y el bienestar de las personas, parte de este objetivo es el Mejoramiento Plaza de Juego 21 de Mayo.
2. El Acta de recepción provisoria de obras de fecha 10 de julio de 2025.
3. El Programa se financia con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.056.

DECRETO EXENTO N°2025

1. **APRUEBESE** el **Acta de recepción provisoria** de fecha 10.06.2025 de la Obra denominada **"Mejoramiento Plaza de Juego 21 de Mayo, Comuna de Santa Cruz"**, a cargo del Contratista Señor **Luis Fernando Milategua Díaz**, RUT N° 13.782.326-8, con domicilio en Sargento Candelaria N° 4, Comuna de Palmilla.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal

YAMIL ANDRES ETHIT ROMERO
Alcalde

c. c. :
- Alcaldía (01)
- SECPLAN (01)
- Archivo (01)